

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 11

FECHA: FEBRERO 23 DE 2013

HORA: 1: 00 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor señor Secretario leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Claro señor Presidente, siendo las 1:00 p.m. del día 23 de febrero de 2013 damos inicio al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA, FEBRERO 23 DE 2013.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 003 DE 2013, PARA SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tan amable verifiquemos el quórum señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Con mucho gusto señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FRDY MUÑOZ LOPERA

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS GILBERTO MATÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Señor Presidente le informo que ingresa al Recinto la Concejala Daniela Ortega y por supuesto le informo tenemos quórum deliberatorio y decisorio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración el orden del día Honorables Concejales, Honorable Concejal Francisco Echeverri bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

Gracias Presidente, buenas tardes lo que pasa es que el Concejal Luis Carlos Hernández también es ponente del Acuerdo que vamos a discutir hoy y ya viene llegando de la universidad entonces propongo un cambio en el orden del día de tal manera que el punto sea el 4º.

Esa es la proposición Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración la proposición del Honorable Concejal Francisco Echeverri que el punto número 2 que es el debate del Proyecto de Acuerdo pase al punto número 4 el punto número 3 pase a ser el número 2 o sea comunicaciones y el punto número 4 pase a ser el número 3, anuncio que va cerrarse queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Queda aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuemos entonces dando el desarrollo al orden del día señor Secretario con la modificación que nos acaba de proponer el Honorable Concejal Francisco Echeverri y fue aprobada por la corporación.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Si señor Presidente le informo que ingresa al Recinto el Concejal Carlos Mario Zapata.

2. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Si señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Procedemos a darle lectura tan amable.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Departamento de Antioquia

Institución de padres de familia ESOPADRES

Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía

Municipio de Bello...

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Señor Presidente continuamos con la lectura del documento que inició el Secretario que por motivos de no poder ver lo voy a sustituir.

Teniendo en cuenta la carta enviada el día 01 de febrero en la presente anualidad al señor Alcalde y secretario de educación donde le expresamos la inconformidad por los continuos incumplimientos a las necesidades de nuestra institución al respecto nos permitimos aclararle que en ella no está contemplada la posición de usted y de los Concejales, pues siempre hemos tenido la más grande colaboración y particularmente muy especial ayuda suya.

Esta carta está dirigida al Concejal Jean Lee Pavón presidente del Concejo.

El único motivo al remitirle a usted copia de dicha carta era para que tuvieran idea de los acontecimientos y se dieran cuenta cómo estaba la problemática de la institución y que no se visara ninguna solución.

Le expresamos nuestros agradecimientos por la colaboración y preocupación por nuestra comunidad educativa y seguros que en usted y sus colaboradores encontraremos siempre su apoyo.

Cordialmente,

EDELMIRO SARRAZOLA

Presidente de ASOPADRES

No hay más comunicaciones sobre la mesa señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Permítame un momento tan amable señor Secretario.

Honorable Concejal Nicolás Martínez, con respecto al comunicado que había llegado creo que con esto se da respuesta a la Institución Educativa Gilberto Echeverri más conocida como el colegio del Mirador, donde la asociación de padres de familia a través de su presidente nos manda un comunicado dando claridad a lo que usted leyó en las sesiones por que la intención era enviar una copia al Concejo Municipal y no poner en tela de juicio el trabajo y la honorabilidad de los Concejales y seriedad de los mismos porque alguno tenemos una presencia en ese sector del Mirador y que sin lugar a dudas lo que ellos querían manifestarlo y querían buscar era el apoyo y el respaldo de parte nuestra entonces para que usted y los demás Concejales tengan la tranquilidad que no es ningún reclamo contra la corporación si no que era al señor Alcalde con copia al Concejo era para dar claridad con eso.

¿Algún otro comunicado señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor Presidente en la mesa no hay ninguna.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene algún comunicado?

Continuamos entonces con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay alguna proposición sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna proposición?

Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, Honorable Concejal Mauricio Mejía ¿usted también? Honorable Concejal Gabriel Jaime bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Presidente es para solicitarle a usted a la mesa directiva y mis compañeros Concejales para ver si hay una posibilidad de hacer la clausura el lunes que está programada a las 9:30 para que sea a las 8:00 a.m. le cuento que tengo a las 10:00 tengo un compromiso que me da muy difícil estar pues a la hora que está programada en este momento entonces para que me colaboren y si esta sesión sea el lunes a las 8:00 a.m.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Someto a consideración la entonces la proposición del Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares de sesionar el próximo lunes 8:00 a.m. anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Aprobada la proposición entonces queda lunes 8:00 a.m. la sesión del Concejo de clausura.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

4. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE NÚMERO 003 DE 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuamos entonces con el orden del día, damos desarrollo, leyendo las herramientas del proyecto de Acuerdo 003 señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

PROYECTO DE ACUERDO 003 DE FEBRERO 11 DE 2013.

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES”

EL Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículo 3 y 6 del artículo 13 de la Constitución Política de Colombia,

ACUERDA

Se aprobó una enmienda en el primer debate modificando dicho Acuerdo en este artículo por tanto leeremos la enmienda.

Respetado doctor Pavón 19 de febrero de 2013, enmienda del Proyecto de Acuerdo 003 de 2013.

Respetado doctor Pavón

En calidad de Alcalde encargado y proponente del Proyecto de Acuerdo de la referencia y concordante con la norma establecida en el reglamento interno del Concejo Municipal de Bello Acuerdo 033 de 2005 en sus artículos 73 y siguientes hago a usted entrega de la siguiente enmienda pendiente a modificar en el primero del Proyecto de Acuerdo 003 de 2013 para su estudio y aprobación y el cual se pretende quede de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al señor Alcalde hasta el 31 de diciembre del 2013 para que expida los actos administrativos necesarios con el fin de adelantar los estudios técnicos con una universidad o entidad pública con reconocida experiencia e idoneidad y posterior creación del instituto de deportes del municipio de Bello, así mismo se le faculta para que realice los cambios en la estructura orgánica del municipio de Bello necesarios en virtud de la creación del mencionado instituto.

En cuanto al articulado siguiente del proyecto esta quedará de la misma forma como ha sido presentado.

Enmienda presentada por:

EDGAR CALLEJAS

Alcalde Encargado.

Por lo tanto continuamos con el articulado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltese al señor Alcalde por el mismo término para revisar los ajustes y movimientos presupuestales necesarios que se generen con la aplicación del presente Acuerdo Municipal.

Señor Presidente hago una corrección en el artículo Primero hubo una proposición de la doctora Daniela del agregar un párrafo en cual fue aprobado en primer debate, dicho para grafo dice así, queda incluido dentro de este Proyecto de Acuerdo.

En todo caso la Administración Municipal deberá presentar ante el Concejo Municipal de Bello los estudios técnicos previos de viabilidad para la creación del instituto del deporte del municipio de Bello.

Continuamos, el segundo artículo queda igual.

Facúltese al señor Alcalde por el mismo término para realizar los ajustes y movimientos presupuestales necesarios que se generen con la aplicación del presente Acuerdo Municipal.

El artículo tercero queda.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación legal.

Proyecto de Acuerdo Municipal por,

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

Alcalde Municipal Bello

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presento a consideración de esa corporación edilicia el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES", con fundamento en lo siguiente.

La Alcaldía Municipal de Bello viene desde hace varios años trabajando

En pro de lograr consolidarse como una Administración con calidad y en consecuencia pretende tener una estructura organizacional con enfoque sistémico y continuar con la implementación de las experiencias adquiridas

con la certificación y la re certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Norma NTCGP 1000.

Además de lo anterior, la reforma que se propone tiene otro objetivo principal, cual es el fortalecimiento del deporte en nuestra ciudad, tal y como se explicará a continuación.

Los recientes acontecimientos de nuestra nación y nuestra ciudad entre los que se cuentan la obtención de varias medallas olímpicas en los juegos de Londres 2012, haber servido como sede alterna en los últimos juegos panamericanos celebrados en nuestro país y el mejoramiento y despliegue de nuestra infraestructura deportiva, nos han mostrado el potencial que tiene nuestra región y especialmente nuestro municipio de convertir el deporte en un foco de desarrollo para nuestra población.

En esta visionaria pretensión exige el fortalecimiento de nuestra entidad en varios aspectos, lo cual requiere como primera medida analizar la posibilidad de crear un instituto descentralizado del orden municipal especializado en el manejo de la recreación y el deporte, tal y como ocurre en las principales ciudades de Colombia.

La creación de una entidad con las anteriores características se espera traiga consigo beneficios tales como:

- Al dotarse de mayor autonomía a una entidad especializada en el manejo de los recursos del deporte y la recreación, se obtendrá un mayor impacto con su inversión, pues la misma estará orientada por criterios técnicos especializados.
- Se fortalecerá la interacción con las diferentes ligas deportivas nacionales y de nuestro departamento, lo que traerá consigo un mayor acompañamiento de estas entidades de trayectoria en este campo del conocimiento, produciéndose a su vez una mayor proyección de nuestra ciudad ante estos organismos por contar con un interlocutor válido y especializado en la materia.
- Se logrará un mayor impacto en la población por tener una entidad dedicada de forma exclusiva a la recreación y el deporte, con las consecuencias positivas que esto trae en diversos campos como la salud de los bellanitas y el fortalecimiento de proceso de participación social que muestren en el deporte una opción frente a diversas problemáticas que afectan nuestra sociedad.
- Al existir una entidad especializada y dedicada de forma exclusiva a la promoción del deporte y la recreación, se mejoraría la interacción de esta con las otras dependencias de la Administración Municipal, por el

contar esta con el nivel de especialidad y dedicación exclusiva que la materia requiere.

- Se logrará más continuidad en los proyectos que involucren la recreación y el deporte, pues los mismos no se verían afectados por los cambios de administración, pudiendo trazarse planes y metas a largo plazo con claros criterios programáticos.

Para lograr la consolidación de una Administración con calidad y de Bello como una ciudad deportiva se hace necesaria la reorganización de su estructura y la implementación de instrumentos organizacionales que tienen como propósito, entre otros su modernización y especialización, lo que nos permitirá avanzar en un proceso de transformación organizacional y de la gestión administrativa que a mediano y largo plazo nos permita una mejora substancial en los niveles de ejecución y desempeño.

Este objetivo exige la implementación de principios y reglas del desarrollo administrativo establecido en la Ley 489 de 1998, pues solo así podremos avanzar en el proceso de calidad con el que está comprometido el municipio, y cumplir eficiente, eficaz y efectivamente con los programas y proyectos del plan de desarrollo en beneficio de la comunidad Bellanita.

Para lograr estos objetivos, se habrá de contar con el respaldo de una universidad pública o de otra entidad del estado con reconocida experiencia e idoneidad en la materia, quienes aporten al municipio un estudio técnico de adecuación administrativa que sirva como herramienta orientadora fundamental en la implementación de una reforma administrativa.

Contar con este estudio es garantía de seriedad y transparencia de las actuaciones de la Alcaldía Municipal frente a la reforma administrativa, pues es tener como aval la experiencia, la imparcialidad y el conocimiento de un tercero imparcial que preste su experiencia y conocimiento en el proceso de mejoramiento continuo emprendido.

Es claro que tenemos algunas falencias en cuanto a la actual estructura, entre otras razones por motivos presupuestales, lo que exige la reestructuración administrativa de ciertas dependencias, con lo que se pretende hacer de la Administración pública del Municipio de Bello una entidad con la capacidad y el grado de profesionalización necesario, dentro de las medidas de sus posibilidades presupuestales, para enfrentar los retos de una sociedad cambiante.

El nivel de desarrollo de nuestra ciudad demanda claras y precisas definiciones de orden político y estratégico que favorecen su evolución y su crecimiento, razón por la cual, además de proponer un cambio en la estructura, se está

trabajando continuamente por la formación y aprehensión de los valores institucionales por parte de todos los empleados del Ente Territorial.

Régimen constitucional y legal aplicable

La Constitución Política de Colombia en su artículo 313 establece como una de las funciones asignadas al Concejo Municipal:

ARTÍCULO 313. Corresponde a los Concejos:

6. Determinar la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de economía mixta.

De igual forma, establece el numeral tercero del citado artículo:

3. Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.

Lo anterior significa que, si bien la función de determinar la estructura de la Administración está radicada constitucionalmente en el Concejo Municipal, por autorización expresa de la misma norma, puede ser delegada de forma temporal en el Ejecutivo Local, motivo por el cual acudimos ante la Corporación.

A manera de conclusión, contar con una estructura me permitirá como Alcalde municipal cumplir con los objetivos trazados en el plan de desarrollo que aprobara la Corporación Edilicia.

Necesitamos entonces de su colaboración señores Concejales para lograr los objetivos antes enunciados, lo que implica solicitar se me otorguen las facultades necesarias para dotar a nuestra Administración de las herramientas necesarias para hacerlos realidad.

Presento ante esa Honorable Corporación Edilicia, con fundamento en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el proyecto de Acuerdo adjunto para su consideración.

Atentamente,

CARLOS ALIRIO MUÑOZ LÓPEZ

Alcalde Municipal Bello

INFORME DE COMISIÓN

PROYECTO DE ACUERDO 003 DE FEBRERO 11 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES”

La comisión de asuntos económicos se reunió el día 20 de febrero de 2013 con el fin de dar trámite al proyecto de Acuerdo antes mencionado.

La secretaría de la comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley 136 y el reglamento interno tal como se preceptúan en el capítulo tres, primer debate artículo 63 al 86.

El señor Alcalde encargado Edgar Callejas Arango ha presentado una enmienda al proyecto de Acuerdo en el sentido de hacer la modificación que se enuncia en el documento anexo, igualmente la Concejala Isabel Daniela Ortega Pérez propone un párrafo adicional a la enmienda y quedará incorporado al Acuerdo de la siguiente manera:

PARÁGRAFO: en todo caso la Administración Municipal deberá presentar ante el Concejo Municipal de Bello los estudios técnicos previos de viabilidad para la creación del instituto del deporte del municipio de Bello.

El proyecto de Acuerdo en su enmienda fue aprobado por la mayoría de los Concejales que conforman la comisión de asuntos económicos en forma nominal y pública y con la modificación respectiva, la comisión de asuntos económicos espera que dicho proyecto sea acogido en su segundo debate.

Asistieron a dicha comisión:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS ALZATE MAYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Suscribe

NICOLAS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Secretario de la Comisión

INFORME DE PONENCIA

Doctor

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente del Concejo Bello

Cuidad

Asunto

Informe de Ponencia Proyecto de Acuerdo 003 de febrero 11 de 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES”

Respetado doctor Jean Lee

En calidad de Concejal y Ponente del proyecto en mención, deseamos agradecerle su amabilidad y confianza por darnos la responsabilidad de ser ponentes de este importante proyecto de Acuerdo, desde el aspecto jurídico este proyecto de Acuerdo no reviste de vicios de ilegalidad a la vista, nuestra Constitución Política en su artículo 313 numeral sexto establece que corresponde a los Concejos determinar la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias e igualmente en su numeral tercero nos indica que el Concejo puede autorizar al señor Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.

Lo que conlleva a que sí, bien tenemos la función de determinar la estructura de la Administración por autorización expresa pueden ser delegadas dichas funciones en forma temporal al señor Alcalde, igualmente cabe decir que este tipo de Acuerdos surgen de la iniciativa privativa del Alcalde por mandato legal, ahora bien, tratándose de la conveniencia de este Acuerdo coincidimos con las intenciones de la Administración de engrandecer y fortalecer nuestro deporte, adicionalmente a las funciones que tenga la secretaría de deporte con un desarrollo especializado en temas de recreación y deporte la cual dará dentro de la creación de un Ente descentralizado como es el instituto del deporte, que con la idoneidad de quienes fuesen a direccionarlo y con los elementos materiales, humanos y financieros de alta calidad indudablemente

alcanzaremos altos niveles en los diferentes eventos deportivos a nivel regional y nacional.

Con la creación de un instituto de deporte nuestro municipio de Bello se pone en vanguardia con ciudades capitales, genera mayor autonomía en el manejo de recursos, hay mayor interrelación con las demás ligas deportivas del país, se crea un mayor impacto y compromiso de la población Bellanita en especial la infantil y la juvenil, quien representa el mayor objetivo del deporte y la recreación para el instituto.

En si la creación del instituto del deporte para Bello es un paso más a la modernización y desarrollo de nuestro municipio que cada día más se posesiona como el municipio del Área Metropolitana con mayor proyección y crecimiento en todos los aspectos y niveles.

La creación de este instituto del deporte implica para la Administración Municipal de Bello un complemento a los estándares de calidad que constituyen consecuentemente en el mantenimiento a la certificación y rete certificación el sistema de calidad Norma NTCPG1000, si bien estamos los ponentes de este proyecto de Acuerdo absolutamente seguros de la necesidad y conveniencia en la creación de este instituto del deporte nos preocupa el contenido del artículo primero pues lo consideramos desde su redacción abierto y no enfatiza el fin principal que es la creación del instituto del deporte, lo que nos llevó a confrontar con la Administración ciertos asuntos y dudas y donde se concluyó con la Administración presentar una enmienda modificatoria de ese primer artículo en el sentido en que se dejara de manera clara y concisa en virtud de que se determinaría la nueva estructura orgánica de la Administración del municipio de Bello para el primer debate.

Por lo anterior deseamos dar voto afirmativo a este Proyecto de Acuerdo sujeto a la modificación concertada con la Administración, la cual se manifestará por medio de una enmienda dirigida por la Administración y que será discutida en la comisión de asuntos económicos.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Concejal Ponente

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Concejal Ponente

CONCEPTO JURÍDICO

CONCLUSIÓN

Ha presentado el señor Alcalde CARLOS MUÑOZ LÓPEZ un proyecto de Acuerdo pendiente a que se le otorguen unas facultades tal como lo permite nuestra Constitución Política en el artículo 313 numeral tres y seis, estas facultades son pendientes expresamente hacia un fin común cual es la creación del instituto de deportes y recreación del municipio de Bello como ente descentralizado , para el cual se requiere en primera medida un estudio técnico con una entidad universitaria pública reconocida trascendencia e idoneidad y con base en los resultados de viabilidad financiera, administrativa y legal, realizar los cambios en la estructura orgánica del municipio y finalmente la creación del instituto.

Estas facultades que se le otorgan a la primera autoridad municipal son pues desde el sistema democrático y de una división de poderes como es sabido el Ejecutivo es el encargado de administrar y ejecutar las actuaciones públicas administrativas en forma armónica con los preceptos legales emanados del legislativo y bajo el control político del Concejo Municipal.

La creación del instituto de deportes si así lo considerara viable el estudio técnico estaría regulado por un marco normativo constitucional y legal en especial bajo el amparo de la Ley 181 de 1995 Ley del deporte, hoy solo se está otorgando una facultad de este potestativo del Concejo desprenderse de ellas y que mediante de una de las atribuciones de la Ley 136 de 1994 le otorga al señor Alcalde mediante el Concejo en el sentido de presentar los proyectos de Acuerdo que considere pertinentes para la buena marcha del municipio.

El presente proyecto de Acuerdo reviste de unidad de materia que ha desarrollado dentro de los requisitos normativos para debates y ha sido presentado por el ejecutivo como iniciativa propia, por lo anterior dentro de mi apreciación jurídica el presente proyecto de Acuerdo número 003 del 11 de febrero de 2013, por medio del cual se concede una facultades está ajustado a las normas constitucionales, legales y reglamentarias y por lo tanto es viable su aprobación por parte de esta Corporación Municipal.

Dejo a consideración el presente concepto jurídico.

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Señor Presidente, Honorables Concejales ha sido leído el Proyecto de Acuerdo en sus herramientas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien, leídas las herramientas del proyecto de Acuerdo 003 les doy la palabra a los señores Ponentes, doctor Luis Carlos Hernández y el doctor Francisco Echeverri ¿Cuál de los dos va a hacer primero? Honorable Concejal Francisco Echeverri bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Presidente gracias, nuevamente buenas tardes a todos, al personal de la secretaría de deportes, por ahí está el secretario y a las personas que veo que hay en las gradas del Concejo.

Básicamente Presidente el argumento para darle ponencia favorable a esto es el mismo que se dio en el primer debate en la comisión de asuntos económicos que tuvimos la oportunidad de realizarlo esta semana que pasó.

Lo primero y en lo que tenemos que concentrar en la discusión de este proyecto de Acuerdo es que tenemos que partir del acto administrativo mediante el cual nos citaron a sesiones extraordinarias, de ahí tenemos que partir donde en ese decreto el Alcalde convocó para el estudio como de seis proyectos de Acuerdo y en el artículo segundo establece cuales fueron, en ese artículo segundo en la parte número tres dice: por medio del cual se faculta al señor Alcalde Municipal para realizar los estudios técnicos es claro lo que están diciendo a que nos están citando, facultemos al Alcalde Municipal para que realice los estudios técnicos y la reforma a la planta global al municipio de Bello para la creación del instituto municipal de deportes, entonces desde ahí tiene que partir la discusión, no nos están citando en lo que tiene que ver con este Acuerdo para nada más, es para eso, unas facultades para unos estudios y para que en virtud de esos estudios pues se mire si se crea a o no, la idea es que se pueda crear el instituto de deportes ¿eso por qué? Porque debe quedar claro que de ipso facto que así de golpe no estamos autorizando, hoy no estamos creando el instituto de deportes, eso no es lo que yo estoy haciendo hoy, lo que vamos a autorizar si votamos favorablemente que es la intención de los ponentes solicitar el voto favorable, es que se autorice al Alcalde para que inicie los estudios y si los estudios son viables pues que haga...

...CAMBIO DE LADO DE CASSTTE...

...En ese orden de ideas como dice el informe de ponencia cuando los ponentes Luis Carlos Hernández y quien les habla leímos el Acuerdo, nos causó mucha sorpresa porque el artículo primero no hablaba por ningún lado del

instituto era un artículo bastante amplio donde lo que se pedía era por parte del Ejecutivo unas facultades para actos administrativos para modificar y determinar una nueva estructura orgánica de la Administración del municipio de Bello en lo que se pedía autorización para transformar, crear, suprimir, fusionar dependencias de entidades descentralizadas, veíamos que el instituto entraba únicamente en la última parte de este artículo Entidades Descentralizadas, el artículo quedaba muy amplio y esa fue la inquietud que tuvimos no solamente los Concejales Ponentes si no también muchos Concejales que se nos acercaron, afortunadamente la Administración Municipal atendió nuestras inquietudes y nos reunimos en varias oportunidades con representantes de la Administración Municipal explicándoles la implicación de esto, que por un lado el decreto cuando nos citaban a extras solamente nos citaban a extras solamente nos hablaban de facultad para estudios técnicos y reforma a la planta global para la creación del instituto de deportes, por eso la enmienda que fue presentada por la Administración Municipal fue un acuerdo con los ponentes, los ponentes estuvimos presentes básicamente en la redacción de esa enmienda donde manifestábamos el deber ser del artículo primero como debería quedar redactarlo y por eso me permito leerlo nuevamente para que a todos nos quede claro que es lo que se está haciendo en la tarde de hoy, entonces el artículo primero mediante enmienda presentada quedaría así:

Facúltese al señor Alcalde hasta el 31 de diciembre de 2013 para que expida los actos administrativos necesarios con el fin de adelantar los estudios técnicos con una universidad o entidad pública de reconocida experiencia e idoneidad y posterior creación del instituto de deportes del municipio de Bello, así mismo se le faculta para que realice los cambios en la estructura orgánica del municipio de Bello necesarios en virtud de la creación del mencionado instituto, no se está diciendo que puede crear cargos distintos o suprimir cargos distintos a los necesarios para la creación del instituto, en virtud de unos estudios de factibilidad que van a adelantar con una entidad pública o con una universidad, en eso está quedando el artículo primero.

Entonces en ese orden de ideas quiero dar claridad y tranquilidad a los Corporados de que solamente estamos hablando de los estudios de factibilidad para un instituto de deportes y la creación de un instituto de deportes y la modificación de la planta siempre y cuando esa modificación obedezca a la creación del instituto, para nada más se está alterando ahí.

Y otra cosa importante que también habíamos de alguna manera conversado con la Administración Municipal que fue muy enfática la Concejala Daniela en primer debate, fue a este artículo primero agregarle un párrafo donde dice que en todo caso antes de la creación del instituto nos deben traer al Concejo

Municipal los resultados del estudio técnico, los estudios que se realizaron para la creación isecretario! Así el párrafo tal cual y fue aprobado en primer debate, se metió ahí o sea hagan los estudios técnicos, creen el instituto, eso sí antes de crearlo nos traen los estudios aquí para ver cómo quedó la cosa y que es o que van a crear, es jugar limpio, es tener transparencia, es evitar suspicacias que unos nos las ve aquí y no falta el que los vea, entonces para que todo quede como con claridad y todo quede pues como con suficiente ilustración de lo que se pretende.

Así queda el artículo primero, ahora ustedes se preguntan entonces el artículo en la parte financiera de eso como va quedando, es muy simple es que estamos facultando para la creación del instituto, para que hagamos estudios para la creación del instituto, por lo tanto es apresurado venir a decir aquí que el instituto va ser financiado por tal o de tal forma o de tal manera, no eso no lo podemos decir aquí porque apenas lo estamos facultando para poder que inicien los estudios, por eso hay que ser claros en el artículo segundo que dice del proyecto de Acuerdo facúltese al señor Alcalde por el mismo tiempo para realizar los ajustes y movimientos presupuestales necesarios que se generen con la aplicación del presente Acuerdo Municipal, entonces le estamos diciendo si los estudios dijeron que si se puede, hay viabilidad ustedes ven que es importante crearlo, créenlo y de una vez Alcalde hagan los traslados presupuestales necesarios para que el instituto arranque financieramente vivo, ya ese es otro momento cuando nos traigan aquí esos estudios que se van a realizar.

En conclusión ¿Qué es lo que se pretende con este Proyecto de Acuerdo Municipal? Simple y llanamente buscar ser más oportunos en la Administración deportiva de los temas deportivos del municipio de Bello, simplemente se está buscando esa oportunidad, agilidad, porque el instituto si se crea tendría autonomía financiera y presupuestal y esto lo permitiría como un ente autónomo ser más ágil en sus decisiones y llegar más rápido a las necesidades que se requieren y por ejemplo en caso particular una contratación o algo así no tener que estar esperando los tramites de rigor que son apenas normales de que eso de la vuelta por hacienda, por contabilidad, que la revise el jurídico y finalmente vuelva a la secretaría de deportes, ellos tienen autonomía, esa vuelta la hacen ellos mismos allá, la vuelta del documento no otras vueltas, esa misma vuelta del cumplimiento del orden jurídico lo hacen ellos mismos con esa autonomía que tienen y suelen ser más ágiles básicamente lo que se busca es eso.

Y otra parte importante es que con este Acuerdo lo que se pretende es articular el deporte del municipio de Bello con la Ley 1814 del 95 básicamente esa Ley 181 del 95 es muy clara en determinar de qué manera se va a

fomentar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, por eso cuando y me lo hacía caer en cuenta el Concejal Cuervo tiene que hablase Secretario del instituto de deportes, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y la educación extraescolar porque así está planteado en la Ley 181 del año 1995.

Yo quiero terminar acá mi intervención porque el compañero Luis Carlos Hernández ya se va a concentrar más porque él es de alguna manera más metido en estos temas de deportes, desde hace muchísimos años está metido en esto, se va a concentrar más en las bondades que tendría el deporte Bellanita con la creación del instituto dado que si salen las facultades los estudios técnicos favorables para la creación del mismo.

Entonces yo termino hay Presidente cualquier inquietud estamos atentos pero continua entonces el Concejal ponente Luis Carlos Hernández.

Mil gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal Francisco Echeverri ponente del proyecto, Honorable Concejal Luis Carlos Hernández tiene prelación doctora Daniela por ser ponente del proyecto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias Presidente, un saludo para todos los Corporados, al público que nos acompaña, al secretario de deportes.

Lo primero es darle las gracias a todos los compañeros porque este proyecto ha tenido un interés grande por parte de cada uno de ustedes, hemos recibido aportes y lo segundo destacar el trabajo de mi compañero, yo considero pues que eso lo dije en estos días y se lo quiero decir ahora públicamente el compromiso que ha tenido Francisco con este proyecto.

Lo segundo el compromiso de la Administración, nosotros tuvimos la reunión en la secretaría de Hacienda con el secretario German Londoño donde fuimos a consultar la viabilidad de este proyecto, a mirar a ver cómo íbamos a empezar a trabajar el proyecto que nos habían puesto aquí en nuestras curules al Concejal Francisco y a mi persona y les quiero decir la verdad nos tuvimos que bajar de muchas cosas porque yo creo que en este momento tenemos que pensar en nuestro municipio y pensar que las cosas se tienen que hacer bien y eso es lo que vamos a hacer todos, todos en equipo, hoy empezó un trabajo también acá por parte del Concejo, por parte de cada uno de ustedes,

entonces ya la oportunidad pues para resaltar el compromiso de todos, el aporte de Daniela me parece valiosísimo se ha metido en el trabajo con este Proyecto y me parece que es algo muy importante.

Quiero referirme de todas maneras a la intervención, yo en la sesión anterior no quise intervenir quería escuchar y me quiero referir a la intervención del Concejal León Fredy no de una manera crítica sino de hacerle ver la importancia que tiene para nosotros este Acuerdo Municipal y Leo es una persona que le gusta el deporte y de pronto él hablaba de cuál era la diferencia que se venía haciendo en la Secretaría y cuál era la diferencia de nosotros pasar a un Ente Deportivo, yo arranco por lo siguiente la situación de la secretaría no es fácil porque si analizamos el presupuesto la secretaría está trabajando con 1500 millones de pesos, de los cuales más de 1.000 millones de pesos se van para gastos operacionales, la inversión no es la misma y yo pienso Leo que por ahí tenemos que partir porque de todas maneras el estudio que se va a hacer y con la ayuda de Dios y de todos nosotros vamos a que la secretaría sea lo que se merece en el municipio de Bello, un ente descentralizado y usted lo sabe Leo que de todas maneras esto sería, de ahí partimos de algo la importancia de ser secretaría a ser un ente descentralizado porque eso nos va a permitir obtener más recursos porque si no vamos a seguir así vamos a seguir en que cada uno aprobamos unos recursos de 1000... 1600 y cuentas claras tenemos que hacer en el deporte Bellanita cuantas situaciones se presentan en la comunidad, nosotros tenemos el deporte abandonado ¿Por qué? Porque los recursos no nos dan y el secretario no es capaz tampoco, entonces ya enseguida les voy a mencionar algunos aspectos para tener en cuenta en este estudio pero voy a dar ejemplos los clubes deportivos del municipio de Bello, las participaciones en las ligas, hablemos del deporte de alta competencia, todos estos deportistas que nos han brindado alegrías a nivel internacional, miremos no los hemos ayudado, los tenemos olvidados, el deporte en las escuelas populares del deporte no las tenemos, los entes de iniciaciones deportivas se ha trabajado porque se ha hecho una gestión pero no es lo esperado, entonces verdaderamente yo considero Leo y yo sé vos conocedor del deporte sabes que con el paso a que nosotros llevamos un ente descentralizado la secretaría va a pasar de tener 1500 millones ojala a futuro a 5000, 10.000 o 15.000 o muchos más porque yo sé que hay muchas herramientas para que la secretaría pueda hacer una buena gestión.

La creación de los entes deportivos municipales como establecimientos públicos, nosotros como Concejo de acuerdo en el artículo 303 de la Constitución Política de Colombia, o sea que nosotros tenemos esa potestad que es lo más importante, hoy cada vez nosotros como Corporados la Constitución nos lo da en su artículo 313 de Colombia entonces a iniciativa del

Acalde, el Alcalde nos está enviando este estudio pero vamos a ser nosotros los que vamos como Junta Directiva a sacar este proyecto adelante.

Yo voy a leer aquí algunas cosas que hay que tener en cuenta en este estudio porque yo considero pues que de todas maneras habrá algún estudio que nosotros tendremos que seguir haciendo el acompañamiento a la secretaría para esto muy pronto llegue a un buen efecto.

Aspectos para tener en cuenta:

El Ente Municipal no puede ser una sociedad económica mixta porque la ley 181 de 1995 no permite que el patrimonio del ente esté conformado por aportes de capitales privados, el ente no puede ser una empresa industrial o comercial del estado porque la Ley 181 de 1995 establece específicamente las funciones del Ente, no hay posibilidad de orientar estos al desarrollo de Actividades mercantiles e industriales de acuerdo con el concepto que consagra el código del comercio de dichas actividades.

El ente deportivo municipal debe ser constituido como establecimiento público ya que este tiene las mismas características consagradas por la Ley 181 de 1995 para estos organismos los cuales son su personería jurídica algo muy importante autonomía administrativa que no la tenemos ahora y replanteaba el secretario de despacho cuantas cosas se quedan con la lentitud, el comité de contratación, una cantidad de cosas que no se pueden hacer y yo creo que también ahí ese sería un factor importante, la autonomía que va a tener el director para llevar a cabo cada uno de los programas en los cuales él se va a encaminar.

Otro aspecto a tener en cuenta el patrimonio independiente, ellos van a depender de su propio patrimonio y quiero leer una característica acá donde se dice que los entes deportivo se crean como establecimientos públicos y para su dirección y su administración estará conformada que es los más importante por una junta directiva, esto va a tener una junta directiva, va a tener su director que será nuestro representante legal contando con una autonomía administrativa, entonces hablo de la personería jurídica donde dice que el acto de creación del establecimiento público lleva implícita la personería jurídica por lo tanto no requiere ser solicitada ante ninguna entidad, eso es algo importante para tener en cuenta.

La autonomía administrativa significa que nuestro director del ente el cual es el representante legal del mismo es autónomo en el manejo administrativo, es él va a tomar las decisiones, aquí voy a leer algo que dice salvo algunas restricciones que los estatutos le impongan a favor de la junta directiva, el director tiene que ser nombrado por nuestro Alcalde y su cargo para que

tengamos muy en cuenta será de libre nombramiento y remoción ¿Cuál va a ser la misión de este Ente? Proponer y brindarle a nuestra comunidad oportunidades de participación en procesos de patrocinio, fomento, masificación del deporte, divulgación, planificación, coordinación y ejecución, Leo cuantas cosas verdaderamente no se pueden hacer y por eso creo que es importante que de todas maneras que nos ayude mucho en este proyecto porque yo sé de la capacidad y el compromiso que usted tiene con el deporte.

Otra es el asesoramiento en la práctica del deporte, la creación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar de la niñez y la juventud algo importante la contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida, eso es lo que queremos también que haga este ente que nos ayude mucho con el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Bellanitas porque es que la idea es que el deporte se masifique para todos nuestros 500.000 habitantes del municipio del municipio de Bello.

Quiero compartir como lo dije al principio, esto simplemente es para unos aspectos que se deben de tener en cuenta en el estudio, algunas funciones como es proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre exceptuado su seguimiento, evaluación con la participación comunitaria que establece la presente Ley, programar la destinación de los recursos en su respectivo territorio, queremos que estos recursos sean equitativos para todas las poblaciones porque es tenemos de analizar que no van a ser solamente los clubes, los jóvenes no acá también van a haber nuestros discapacitados, nuestro adultos mayores, estimular la participación comunitaria y la integración funcional de los términos de la Constitución Política a la presente Ley y las demás normas que lo regulen.

Voy leer de pronto dos cositas de la funciones de la administración del ente municipal del deporte.

el ente deportivo municipal como establecimiento público para su dirección y administración estará conformado por la junta directiva, la composición de la junta directiva según la Ley 361 de febrero de 1997 y yo considero que este es un trabajo importante que nosotros como Corporados debemos de realizar como se va a conformar esta junta directiva entonces hablamos de que son 6 miembros, uno de ellos deberá ser un representante de la unidad deportiva de los limitados, los demás miembros seguirán designados con lo dispuesto en la Ley 181 de 1995, vamos a trabajar para que nuestros limitados estén bien representados porque esa es la función que nosotros también tenemos que seguir haciendo, es que no se conforme una junta directiva por conformarla si no que verdaderamente tenga personas dolientes en el deporte de los

Bellanitas, un representante del Alcalde, un representante del sector educativo, en el sector educativo es importante también que se haga un trabajo para que haya una buena representación en este sector, un representante de los clubes o comités deportivos municipales y aquí no sé si habrán clubes deportivos, que los clubes deportivos Bellanitas miren la importancia también de este proyecto que tienen que organizar, nuestros clubes tienen que organizarse y aquí va a ver una participación importante que de un miembro de la junta que los va representar también a ellos, entonces el llamado ahora también para ahora que se inicien los estudios también se convoquen a los clubes deportivos para que ellos también trabajen esta parte y se legalicen porque es que nosotros en Bello tenemos una gran cantidad de clubes no legalizados solamente están de nombre y yo pienso que nosotros también debemos orientarlos a ellos para que vengan, necesitamos que usted también se legalice, un representante de las organizaciones campesinas o veredales que bueno que ese representante sea de arriba, verdaderamente un representante que duela esa parte, los campesinos de ese sector, ojala organizáramos unas comisiones para que nosotros como junta hiciéramos una motivación para que verdaderamente esa junta directiva que va a estar acá sea representada por las personas que nos lo dice acá este punto y hoy que está por acá Alberto que ha sido un hombre importante también doliente del deporte yo considero que tenemos que partir por ese lado que la junta directiva verdaderamente sean personas que sientan esto, si un buen director tiene una buena junta directiva yo creo que él va hacer algo muy importante para nosotros como Concejales del municipio de Bello.

Hay otra cosa importante para tener en cuenta en lo que se debe hacer en el mismo estudio, nosotros como vamos a gestionar la parte económica y los recursos para que esto si funcione porque nada ganaríamos volver a crear un ente deportivo y sin plata aquí se necesita compromiso para que esto funcione y yo parto por lo primero la gestión del director, me parece que hay que hacer mucha gestión económica, hay que conseguir recursos entonces es demasiado importante para este ente cuales van a hacer los recursos entonces voy a mencionar algunos recursos para que ustedes sepan cómo puede funcionar o cómo va a funcionar ese ente deportivo con algunos recursos económicos, aquí me pueden faltar algunas partes pero eso va a estar dentro del estudio que se va a realizar.

Entonces dice así: el patrimonio de los entes deportivos principales está conformado por el patrimonio que asignen los Concejos municipales en cumplimiento de la Ley entonces mire nosotros como concejo tenemos la facultad para asignar unos recursos a este ente deportivo, este artículo según dice el cumplimiento de la Ley 19 del 20 de febrero de 1991 por lo cual se crea el fondo municipal de fomento y desarrollo del deporte, las rentas que creen

los Concejos Municipales con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, aquí voy a mencionar algo para que tengamos muy en cuenta:

Localmente cada municipio o distrito podrá destinar otras rentas no solo de su presupuesto correspondiente no por imposición de tributos contribuciones, tazas, estampillas y aquí voy a hablar del tema de estampillas, el municipio de Bello en la actualidad tiene dos estampillas, tres estampillas, la cultura, la tercera edad y la universidad de Antioquia, yo considero y lo he dicho siempre como Corporado que nosotros necesitamos asegurarle algo fijo a esta secretaría y lo he tocado aquí en muchas partes considero que le hemos ayudado en gran parte a la universidad de Antioquia, pero el municipio en este momento se encuentra en una situación dura y ahora necesitamos también nosotros ayudarnos, entonces yo considero que es un tema que lo dejo para el estudio para que lo analicen con el ejecutivo que la estampilla de la universidad de Antioquia pase a este y la Ley no lo faculta porque de entrada vamos a asegurar unos recursos que van a llegar fijos a esta entidad, ustedes saben que la estampilla de la universidad de Antioquia en la Administración anterior se le dio una pequeña partida a salud, entonces lo dejo en el estudio que van a realizar para que ojala lo toquen porque nosotros necesitamos los recursos porque si no esto no va a operar, vamos simplemente a hacer este trabajo acá y unos años estamos pensando otra vez en que haya que convertir el ente descentralizado en secretaría de deportes, entonces yo considero que lo más importante es que miren la viabilidad económica como vamos a conseguir la plata para que esto funciones porque sería un canto a la bandera, lo dejó en el estudio señor Secretario, a todos los asesores y hay que hablarlo con el Ejecutivo y le decimos a la universidad de Antioquia señores necesitamos esa plata para el deporte de los Bellanitas porque estamos hablando de cerca que le estamos entregando a la universidad de Antioquia creo que en el año cerca de 500 1.000 millones de pesos, oiga 1000 millones de pesos le estamos entregando a la universidad de Antioquia y yo siempre me he preguntado en que no revierte si los mismos alumnos que están aquí en Bello se los ofrecen a Envigado o a Itagüí entonces yo creo que esa plata sería algo importante para que nosotros mínimo tengamos ya, vea tenemos la estampilla, tendríamos el aporte a nivel nacional como es la Ley del tabaco, a nosotros también nos llegan unos aportes a nivel nacional y algo para tener muy en cuenta que nosotros lo estábamos hablando señor Secretario del 3% de los ingresos corrientes y me puse yo a mirar este documento y se lo voy a compartir dice: habla de la educación física, el recreación, el deporte, la cultura el aprovechamiento del tiempo libre sabe de qué porcentaje habla la Ley 181 señor secretario, del 5% y nosotros estábamos hablando del 3 entonces mire que también hay que hablar con el Secretario de esta parte, cuáles van a ser

los recursos de los ingresos corrientes para que vengan al deporte porque es importante también esta parte.

Entonces mire Leo la diferencia que hay de la secretaría como tal, vamos a seguir destinándole esa plata y ya he mencionado la forma de nosotros ir contribuyéndoles a este ente deportivo a través de unos recursos importantes porque si empezamos a sumar yo les diría están los ingresos corrientes, está la Ley del tabaco yo soy ambicioso que ojala el estudio diga que si vamos a recuperar la estampilla y que ya vamos a meter la estampilla, entonces no vamos a hablar de 1500 millones, vamos a hablar de 5 y si hay un compromiso importante de la Administración vamos a hablar de 10 porque esto se requiere.

Tenemos que la secretaría como tal o el ente descentralizado es el que va a administrar todos estos escenarios deportivos, el parque Gran Avenida, parque Goreti, parque Tulio Ospina que dentro de poco ya arranca y no es que vamos a tocar a los ciudadanos Bellanitas ojala se manejen costos muy bajos y les voy a dar otro ejemplo con respecto a los ingresos de los parques todos los dineros que se recogen en los parques vienen a tesorería y el problema para reembolsarlos para algo del deporte, oiga que problema, entonces eso es otra diferencia en la parte administrativa el director como tal va a tener todas estas facultades para él poder operar.

Decirle a los compañeros, Bello un municipio de 600.000 habitantes porque ya somos 600 consideramos de que Bello merece toda la categoría y como tal el deporte de los Bellanitas merece también toda la categoría y quiero terminar con lo siguiente Alberto, León Fredy hacer un recorderis cuando nosotros fuimos potencia del deporte, cuando fuimos campeones de los departamentales éramos un ente descentralizado y si ustedes hacen el análisis los últimos campeones de los juegos departamentales son instituciones descentralizadas porque está la plata, están los recursos el deporte de Bello no puede seguir pidiendo limosna, me parece que lo más importante es que ojala en esta parte le ofrezcamos a los Bellanitas la calidad de vida, yo confié mucho en nuestro Alcalde confié que con la responsabilidad del nombramiento de que se nos quede el director que es actualmente, se trabaje con mucha responsabilidad, que nosotros como Concejales nos sintamos tranquilos de que a futuro una vez se inicie este estudio nos hagan quedar bien a nosotros como Corporados, entonces si les pido el favor a los compañeros que ojala cada uno de ustedes nos den ese aporte hoy con su voto, invito a mi compañero León Fredy que conoce tanto del deporte que verdaderamente también necesitamos sus propuestas en esta parte porque son importantes y más usted también que es doliente de esta parte del deporte Leo pienso que Bello se lo merece, Bello merece tener su ente descentralizado para bien de los Bellanitas.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejala, tiene la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente, buenas tardes para usted, la mesa directiva, mis compañeros Concejales...

...CAMBIO DE CASSETTE NÚMERO 2...

...Debido a quien fui yo quien propuso el párrafo en la comisión de asuntos económicos y yo creo necesario que entendamos el alcance y el sentido de este párrafo compañeros Concejales que no fue caprichoso si no que fue atendiendo a la normativa que rige el derecho administrativo, si nosotros le damos una mirada a la Ley 489 del 98 que entre otras cosas es una Ley muy importante en derecho administrativo este artículo dice artículo 69 de la Ley 489:

CREACIÓN DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS:

Las entidades descentralizadas en el orden nacional se crean por la Ley en el orden departamental, distrital y municipal con la ordenanza o el Acuerdo este es nuestro caso por un Acuerdo o con autorización de conformidad con las disposiciones de la presente Ley, lo que se pide en el proyecto de Acuerdo es una autorización para crear el ente descentralizado.

El proyecto respectivo deberá, Concejales y público que nos acompaña esto es importante, el proyecto respectivo deberá acompañarse del estudio demostrativo que justifique la iniciativa con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política ¿eso qué significa? Que la facultad que concedería en su caso para crear el ente descentralizado no es plena ¿Por qué? Porque esta norma está condicionando a que ese proyecto tiene que estar precedido por un estudio técnico y de viabilidad, por eso ese artículo no fue digámosle pues a la Administración que siquiera que antes venga y nos presente el estudio, sino que tiene por norma antes de crear ese ente descentralizado presentar los estudios técnicos y de viabilidad si no lo hace no puede crear el ente, es por eso que se propuso el párrafo en cumplimiento de la Ley 489 y más específicamente en su artículo 68, por eso cuando el Concejal Francisco decía el párrafo no solamente por la suspicacia, por dar transparencia yo estoy de acuerdo con eso pero más que todo por el

cumplimiento de la norma porque es que si nosotros damos la facultad y aquí no nos traen los estudios técnicos y de viabilidad pues la creación del ente descentralizado estaría viciada por incumplimiento de una norma de orden público y ¿Qué es una norma de orden público? Una disposición que no puede ser modificada por terceros, ni por nosotros, no por secretarios, ni por ninguna persona, eso significa que una norma sea de orden público.

Entonces Concejales por eso yo quise en este segundo debate comentarles cual era el sentido de ese párrafo porque es que si nosotros lo dejábamos inicialmente como estaba pues entonces aquí no nos íbamos a dar cuenta del estudio de viabilidad y de factibilidad que es necesario.

También Concejales yo quisiera en ese párrafo que se aprobó en la comisión de económicos agregarle algo que yo pienso quedó faltando que se aprobará en la comisión en el primer debate en la comisión de asuntos económicos y es el final del párrafo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si, Concejala Daniela propone adicionarle al párrafo que repito, en todo caso la Administración Municipal deberá presentar ante el Concejo del municipio de Bello los estudios técnicos previos de la viabilidad para la creación del instituto del deporte del municipio de Bello, así como las reformas administrativas pertinentes.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

¿Porque las reformas administrativas pertinentes? Porque es que si nosotros leemos detenidamente el artículo primero ahí se dice que también se harán unas reformas administrativas cuanto tengan que ver con el ente descentralizado ¿y por qué, que se realicen esas reformas administrativas? Porque es función del Concejo Municipal estructurar, reglamentar o diseñar la estructura de la Administración y si nosotros vamos a delegar esa facultad es apenas obvio que nosotros conozcamos como queda esa nueva estructura administrativa y que aquí la Administración con su estudio pertinente socialice las reformas a que hayan lugar.

De manera Concejales que esas eran las precisiones que yo les quería comentar ese párrafo que fue propuesto por mí en la comisión de asuntos económicos y que yo quería dar claridad a ciertos aspectos que creí importantes pues en su momento.

Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejala, con el uso de la palabra el Vicepresidente Primero León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Corporados, funcionarios de la Secretaría y público que nos acompaña en esta tarde de sábado.

Yo quiero empezar señor Presidente por Luis Carlos y unas apreciaciones que él tiene y voy a empezar con uno cuando es una propuesta de eliminar la estampilla de pre universidad de Antioquia, pues me parece que es falta de todo tipo de análisis porque eso es como ¡Luis Carlos! matar el pollito aliviado para hacerle un caldito al enfermo, es la misma cosa, o se no hay otra aseveración con eso, entonces vamos a quitarle a la educación superior unos míseros aportes que le estamos dando porque son míseros los aportes no llegan a 800 millones la estampilla pro universidad de Antioquia y aquí tuvimos al Rector de la universidad y no se dijo nada de ese tema, simplemente seguimos con el apoyo a la universidad de Antioquia porque en su justificación la universidad viene atendiendo a más de 4000 jóvenes de Bello y ahora decimos es que necesitamos los recursos, eso es lo mismo es como matar el pollito aliviado y hacerle el caldito al enfermo, cuando en Bello el plan Galileo no ha funcionado, donde meter a la educación superior, me parece que es irresponsable ese comentario por parte del Concejal y sigo con Luis Carlos porque él dice que la secretaría necesita más plata es que eso es lo que estamos diciendo, o sea necesita dinero, recursos, aquí el año pasado Presidente se aprobó el presupuesto municipal hoy nos rasgamos las vestiduras que hay que buscar plata porque no se dio la el año pasado para darle los 5.000 millones de pesos que necesita la secretaría ¿aquí se hizo ese debate? Nunca, aquí no se hizo el debate ni una defensa entonces venimos hoy a decir es que si necesitamos el dinero, claro lo necesitamos pero que lo muestren ya que digan de donde, porque es que se mencionan un montón de cosas de donde podemos cubrir los recursos, gestión, la pregunta mía ¿es que el secretario no está gestionando nada? Pues yo haría esa pregunta qué diferencia hay ¡Luis Carlos! Entre la secretaría de deporte y recreación y el instituto en cuanto a funcionamiento, en cuanto a la promoción del deporte, en cuantos los proyectos que hay que realizar y buscar dinero, díganme justifíqueme desde ahí o sea cual es la real diferencia, aquí hay solo una diferencia entre crear el instituto o seguir con la secretaría es la autonomía, esa es la única diferencia que hay que tenga mayor autonomía para facilitar los

procesos para ser más eficaces, es la única porque es que no he visto otra, o sea no han dicho otra, los dos ponentes están haciendo la defensa que les compete obviamente esa es, o sea es lo que les compete, son los ponentes como dicen por aquí en apartes de la exposición de motivos esto es un asunto político, netamente político.

Vea Luis Carlos le digo una cosa hoy estaba avanzadísimo es más si es que está terminado ya el estudio técnico de eso, yo les solicité pásenme por favor la certificación financiera conque vamos a sostener ese instituto, Luis Carlos dice es que la plática de los parques se va para tesorería si y los pagos también que son más también salen de tesorería porque no son auto sostenible los parques recreativos, esa es la preocupación es que la preocupación es financiera, es de dinero y lo que me deja preocupado es que la exposición de motivos que lo único que dilucidan aquí entonces parece ser que la secretaría entonces no está cumpliendo con su misión que entonces la necesidad de crear el instituto de deportes para poder cumplir con unas misiones y unas funciones ¿entonces hoy no las estamos cumpliendo? Eso me deja altamente preocupado esta exposición de motivos da tristeza o sea da tristeza porque dilucidan un montón de cosas de cosas que es lo que tiene que estar haciendo la secretaría y si no entonces que está haciendo, es un... burocrático o que se está haciendo allá, que me digan que es lo que se está haciendo entonces, o sea que están haciendo porque yo sí creo que, aquí estuvo el señor Secretario exponiéndonos el año pasado y el informe de gestión todos quedamos contentos o sea aquí estuvo porque es lo que tiene que hacer es que está cumpliendo con su función y cada uno de los funcionarios está cumpliendo con lo que les corresponde, Vanegas lo está haciendo, cada uno lo está haciendo, bueno todos lo están haciendo, la función, o es que va a cambiar automáticamente porque va a hacer ya un instituto de deportes va a cambiar ya de funciones todos y van a ser más eficientes en su quehacer, yo creo que no, lo que hemos visto es que se han hecho las cosas con responsabilidad entonces esa no es una justificación para la creación de ese instituto y aquí la exposición de motivos incluso hasta no sé si es error de transcripción o que será esto porque invitan a una universidad pública y aquí se lo voy a leer, una universidad pública, un ente público que me parece raro porque ahí citan otro tipo de cosas y lo voy a leer:

Para lograr estos objetivos se habrá de contar con el respaldo de una universidad pública o de otra entidad del estado, o sea aquí hay un error y esto lo mandaron de la Alcaldía, con una universidad pública u otra entidad del estado y los que vienen haciendo eso que muy bien lo saben todos los que están aquí es una universidad prestigiosa que es la universidad San Buenaventura pero pública no es y aquí citan que tienen que ser pública u otra entidad del estado, pero bueno eso es más de forma que de fondo, aquí la

realidad o sea la realidad es económica, yo le preguntó señor Secretario y no entiendo porque no está el de Hacienda, la Contralora le pedimos una información y sacó una carta escueta donde se limpia las manos y no asume ninguna responsabilidad porque a mí se me preocupa mucho que estemos dando unas facultades, que volvamos a crear el instituto y no tengamos los dineros para sostenerlo, porque vea aquí hay institutos eso ya todo el mundo lo sabe se liquidó porque esa autonomía también se presta para eso, para hacer un montón de cosas autónomamente que llevaron a que el instituto lo liquidaran por un déficit de más de 1200 millones ¿que se hizo? Venga liquidémoslo que esto no funciona y hoy vamos a hacer lo mismo porque no están los recursos ahí que nos digan es el 3, es el 4 o es el 5 pero que lo digan y que lo certifiquen y que digan de donde porque claro sabemos que hay unos recursos de gestión claro de convenios también sabemos que hay recursos de convenios, que hay recursos de SGP lo sabemos, pero eso es sostenible para la secretaría, venga le hago una pregunta ¿Cuánto valen los vigilantes? Que tienen que ser completamente pagados por el instituto de deportes si se crea el instituto, ¿Cuánto valen los aseadores? ¿Cuánto valen los servicios público? Es que a eso es lo que yo los llamo y el municipio hoy por eso le pedí a la Contralora que nos certificará porque ella fue la dijo es que el municipio está en semáforo rojo, el municipio hoy no tiene recursos estamos en el techo de endeudamiento, estamos en el techo de endeudamiento no podemos prestar un solo peso más estamos en el techo, entonces vamos a crear una cosa insipiente si está así como está hoy es una cosa que va a nacer muerta y sería muy lamentable para nuestro municipio que en uno o dos años estemos nuevamente liquidando un instituto porque no tenemos garantizados los recursos, no los tenemos hoy, tenemos aproximadamente 150 placas deportivas un poco más un poco menos, tres parques con el nuevo que va allegar que ya lo van a recibir ahorita dentro de poquito o sea cuánto vale, es que cuanto vale sostener eso, eso a vuelo de pájaro uno se da cuenta que es imposible porque no creo que le van a inyectar Luis Carlos lo que se planteaba ahí o lo que tuvo cuando nació que era el 5% de los ingresos corrientes de libre destinación en el Acuerdo pasado, o sea se tenía el 5% de los ingresos corriente y no alcanzó a sostenerse ¿cuánto le tenemos que inyectar hoy? Y máxime cuando este municipio está creciendo de una manera exagerada, no desarrollándose, creciendo, no hemos ido a la par con el desarrollo, el desarrollo se quedó atrás, esto crece inmensamente, lo proyectado para el 2020 son 1000.000 de Bellanitas o sea capaces de brindarle con ese dinero que tenemos hoy una mínima atención a los Bellanitas ¿en deporte y recreación? La pregunta es de donde, a mí que me lo certifiquen, es que lo único que pido es eso o sea díganme donde está la plata, que el municipio se comprometa hoy es que vamos a sacar el 10% de los ingresos corriente pues.

Itagüí se gasta 8.000 millones de ingresos corriente, lo otro por gestión quien sabe cuánto más se consiguen allá, hoy Sabaneta está en cuidados intensivos, hay varias entidades en cuidados intensivos descentralizadas, esos institutos si no hay recursos, si no hay una voluntad política para inyectarles los recursos no va a funcionar, esa misma voluntad tendría que haber existido el año pasado cuando estábamos en el debate porque no hubo voluntad ahí entonces esa es la pregunta que yo me hago hoy, porque no hubo voluntad hoy ya duele el deporte hoy ya nos duele demasiado el deporte porque va a ser un ente descentralizado, o sea yo creo que este tema con todo el respeto que me merecen los funcionarios porque creo que incluso hasta muchos estarán de acuerdo en que la cosa no se puede llevar a cabo en este momento hasta que no salga la secretaría de Hacienda a decir es que los recursos son tantos, a mí me pero mucho y yo me he puesto a analizar cuanto pueden ser los gastos operativos solamente de aseo, de mantenimiento, eso es un furgo de millones, tiré la cuentas más o menos con los vigilantes que tengamos 30 vigilantes son 15 turnos porque claro son los del estadio, los del parque Goreti, los del parque Gran Avenida el nuevo parque sabe cuánto vale un contrato bajita la mano de un turno de 24 horas que son dos hombres, son dos vigilantes vale bajita la mano 5 millones y medio según la súper intendencia de vigilancia, de pronto hay unos que cotizan por más de acuerdo pues a como se muevan los contratos dependiendo la empresa sea de quien o de que también se les sube un poquito, bueno pero póngale que sean 5 millones y medio, haga esa cuenta son 15 turnos mensuales tiene que salir de ahí el municipio no le puede pagar eso al instituto tiene que sacarlo todo, absolutamente todo de ahí por eso a mí me preocupa mucho eso que hoy no tomemos una decisión sabia y nos demos la tranquilidad, para empezar traigan el estudio que lo traigan que afán tenemos de aprobar eso, traigan el estudio y que nos digan y que nos garanticen que la plata va estar para sostener ese instituto.

Entonces aquí se han citado un montón de cosa y Luis Carlos si él mencionó toda la parte técnica es que Luis Carlos aquí no hay debate en la parte técnica de cómo se conforma un instituto, o sea sabemos que tiene que ser una junta directiva, que tiene unos principio, que un montón de cosas, eso lo sabemos, que tiene que estar ajustado a la Ley 181, eso todos los sabemos, yo creo que el debate hoy no es como se conforma, porque eso está ahí.

Entonces yo creo que el debate hoy no es ese, el debate tiene que ser más profundo y con más responsabilidad para que no cometamos los mismo errores o sea no quedamos bien parados nosotros como Concejales porque es facultativo de nosotros no cometamos más errores, le da a uno tristeza porque por ahí está rodando que una encuesta en las redes sociales de los Concejales estamos en una desfavoralidad casi que del 80%, entonces uno dice bueno será que no hemos asumido las cosas con altura, con responsabilidad que los

Bellanitas lo están viendo así, o sea será que esto es netamente político y no es técnico que nos están viendo de esta manera; yo si invito pues al análisis, yo este proyecto de Acuerdo no lo voto en estas condiciones, no lo voto y soy amante del deporte no soy tecnólogo, soy licenciado el Alcalde se equivocó en esa apreciación la vez pasada, soy licenciado en educación física, he sido profesor muchos años, trabajé en DEPORBELLO cuando era instituto y soy muy amante del deporte y ojala los recursos sean más que suficientes para el fomento de las buenas prácticas deportivas del sano esparcimiento, eso es lo que necesitamos sacar a los jóvenes no de la universidad de Antioquia, antes involucrar más y darles más plata si es necesario y más proyectos de educación superior pero también hay que meterle más dinero al deporte y no por el mero hecho de creado el instituto significa que va a ser más plata, la plata es concreta, es que es concreto, o sea el dinero es concreto, el dinero está ahí, si tenemos tanto con eso podemos proyectarnos a hacer miles de cosas o sea es que esto no es simplemente crearlo, diseñarlo si no que esto hay que asentararlo y ponerlo a marchar con cosas concretas.

Entonces señor Presidente con este tema hay mucho que hablar pero bueno yo insisto pues en que lo miremos con más responsabilidad porque si amerita ser un poco más responsables y aquí la única diferencia que yo veo en lo que están haciendo y lo que tienen que hacer como instituto o sea ante lo que hay que hacer es la operatividad, la agilidad en cuanto a los manejos ahí de los recursos, esa es la única diferencia que van a tener ahí su tesorería, van a tener ahí sus recursos y los van a poder sacar, contratar y agilizar esa es la única diferencia, porque lo otro si tiene que seguirlo haciendo como lo vienen haciendo, o sea la mentalidad jamás va a cambiar por pasar de secretaría a instituto.

Yo creo que la responsabilidad es cumplir con las funciones cada uno como lo viene haciendo y antes por el contrario cada día hay que ser mejores cuando se trata de trabajar en comunidad, cuando hay que trabajar con niños, con adultos mayores, con discapacitados que son convenios que están funcionando, que hay que fortalecerlos o sea eso funciona convenios, los adultos mayores, la estampilla se utiliza ahí, con salud tienen el programa de discapacidad con convenios, hay que buscar convenios eso lo tiene que hacer un administrador sea secretario o sea director o sea esas son las funciones que tiene que hacer buscar recursos y operativizar la secretaría o el instituto, pero a mí que me muestren a donde está la plata y de esa manera voto un Acuerdo de estos de resto no lo voto.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Debo darle la palabra al ponente en prelación doctor Francisco Echeverri bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Presidente gracias, es que me veo obligado a intervenir porque con la intervención del Honorable Concejal León Fredy está diciendo cosas incongruentes y es el estilo de él de acomodar las cosas para que lo aplaudan y para que lo está escrito él lo tergiversa y empieza a mostrar otras cosas de los que está escrito.

Lo primero en lo que debo hacer claridad es que el informe de ponencia que firmamos los Concejales Luis Carlos Hernández y yo por ningún lado y si Luis Carlos lo dijo aquí en la intervención fue seguramente dando ideas o mirando cosas, posibilidades de financiación o quien sabe que, especulando sobre el posible estudio técnico lo que eso puede arrojar, pero lo que está, claro en la ponencia por ningún lado y eso tiene que quedar claro porque yo firmé esa ponencia como ponente también ahí está mi firma por ningún lado se considera la posibilidad de disminuir ni de eliminar la estampilla de la universidad de Antioquia, eso está claro porque eso no está en la ponencia que está firmada por Luis Carlos Hernández y por Francisco Echeverri, no está.

Concejal le estoy aclarando que en la ponencia que yo firmé no está la consideración de eliminar la estampilla de la universidad de Antioquia porque usted es muy hábil hermano en llegar aquí a tergiversar las cosas y a poner a la gente en otro tipo de cosas y estoy haciendo uso de mi palabra con el derecho que tengo de ser ponente de este proyecto, entonces la universidad de Antioquia por ningún lado se consideró y no está planteado y no está firmado en la ponencia, eso es claro.

Lo otro sigue diciendo mentiras vuelvo y me leo por quinta vez la exposición de motivos y él dice que la exposición de motivos hace alusión al hecho de la Administración reconoce que esto es una cosa política, por ningún lado lo dice tampoco y me la acabo de leer por quinta vez y tampoco dice, pues yo me pregunté será que yo no sé leer y pasé por alto que en algún momento la exposición de motivos estaba hablando la Administración de que esto es una cosa política por ningún lado lo dice otra mentira que se tira, eso no dice ahí por ningún lado de la exposición de motivos está diciendo que esto es un hecho político .

Vuelve y dice si no hay voluntad política para crear el instituto palabras textuales del Concejal, si no hay voluntad política para crear el instituto eso no va a funcionar que más voluntad política hay de crear el instituto el mero hecho de que nos están pidiendo esas facultades para el estudio de creación, ahí está la voluntad política dice, y por ahí empieza a hacer cuentas de cuantos vigilantes y que eso va a costar tanto y que eso 5 millones no sé con quién o sea él ya está haciendo el estudio técnico él ya lo está haciendo, lo que estamos haciendo nosotros aquí es facultando a la Administración Municipal para que adelante unos estudios técnicos y que si en virtud de esos estudios técnicos da la viabilidad financiera y presupuestal para que se cree el instituto se cree, eso es lo que estamos haciendo, él está diciendo, dejando en el aire que es que estamos creando un instituto totalmente desfinanciado cuando eso no es cierto cuando el artículo primero dice muy clarito en la enmienda que se presentó facultese al señor Alcalde hasta el 31 de diciembre de 2013 para expida los actos administrativos necesarios con el fin de adelantar estudios técnicos con una universidad o entidad pública con reconocida experiencia e idoneidad y posterior creación, pero que es primero los estudios técnicos es que aquí no estamos creando el instituto hoy y él está diciendo que estamos creando el instituto totalmente desfinanciado, yo a que me atengo a que en el párrafo que se incluyó en la comisión primera me permito leerlo en todo caso la Administración Municipal deberá presentar ante el Concejo Municipal de Bello los estudios técnicos previos de viabilidad para la creación del instituto de deportes del municipio de Bello.

El párrafo está atando que antes de que se cree tiene que venir aquí el estudio técnico y nos muestren la viabilidad si no se crea y lo acaba de justificar jurídicamente muy bien la Concejala Daniela, también nos aclara que eso es de Ley y antes de crearse el instituto tienen que venir los estudios técnicos tiene que quedar claro aquí, aquí no se está creando el instituto de deportes hoy se están dando unas facultades para que se adelanten unos estudios y después de esos estudios se mire si se puede crear el instituto o no se puede crear el instituto.

Miren una cosa importante que eso si lo viene diciendo hace rato acá y yo soy conecedor de esa encuesta pues hombre el mundo en la política la clase y la actividad más desprestigiada es la actividad política de la cual usted hace parte y está tan desprestigiada Honorable Concejal León Fredy Muñoz que usted ha pasado por todos los ... políticos de este país, usted arrancó siendo secretario de este Concejo por allá hace 3 periodos como cuota del partido Conservador, posteriormente aspiró a la Alcaldía de Bello por el partido Polo Democrático y finalmente fue elegido como Concejal por el Partido Verde, entonces está tan desprestigiada la política que usted hace parte de ella y mire usted lo que ha hecho y hay una cosa bien importante no me preocupa esto porque si ustedes

leen noticias miren el problema en que está Heber Lusconi hoy por allá en Europa o sea la actividad política es normal este tipo de cosas porque como son opiniones divergentes y cada quien piensa como se le ocurra pensar a mí me resbala que la actividad política esté bien evaluada o no esté bien evaluada desde que yo esté tranquilo con mi actuar en esta corporación lo otro me resbala, lo otro me resbala absolutamente.

Por eso Presidente el Concejal Luis Carlos Hernández y yo planteamos una ponencia favorable, estamos pidiendo un voto favorable para que se apruebe este Acuerdo Municipal otorgando facultades al Administrativo para que adelante los estudios y posterior creación y que quede claro que no es lo que el Concejal León Fredy está diciendo que se está creando un instituto de deportes desfinanciado, eso no se está diciendo, es más estamos siendo tan juiciosos en este Acuerdo que estamos aprobando hoy Dios quiera que sí que el artículo segundo de este Acuerdo está diciendo y también facúltese al señor Alcalde por el mismo término para realizar los ajustes y movimientos presupuestales, presupuesto cuando se ejecuta es plata, movimientos presupuestales necesarios que se generen con aplicación del presente Acuerdo presupuestal.

Yo quise intervenir Presidente por segunda vez porque volví a notar en el Concejal León Fredy esa capacidad que tiene muchas veces para decir mentiras porque aquí dijo que en la exposición de motivos estaban hablando que esto era un hecho político por ningún lado lo dice y para decir cosas que la letra no dice, porque el artículo primero en la enmienda que se presentó dice es cosa muy distinta, facúltese para que haga estudios y si son fiables después se haga la creación y él dice que es que está creando el instituto totalmente desfinanciado, por eso quise intervenir Presidente y como ponente de este proyecto de Acuerdo le solicito respetuosamente que declare suficiente ilustración y procedamos a votar Presidente, como ponente tengo el derecho de someter a que se haga suficiente ilustración y procedamos a votar.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Hacemos el uso de la réplica tres minutos Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Claro que sí señor Presidente, bueno señor Presidente, yo sí quiero aclararle al Concejal...

...CAMBIO DE LADO DE CASSETE...

...Prepararon para esta defensa así de sencillo, no sabía que iba a decir cada uno porque si él trajo unos documentos que leyó...

...Distorsión de audio...

Yo tengo la palabra y tocaron temas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor Honorables Concejales conservamos el orden en el Recinto tiene el uso de la palabra, lleva un minuto le restan 2 minutos Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Bueno, entonces yo sí quiero pues, que eso no me lo inventé, yo creo que fue muy claro cuando usted propone como ponente de ese Acuerdo quitarle la estampilla a la universidad de Antioquia para meterla a deporte ¿eso no fue lo que él dijo? Como que no ahí está gravado, así de sencillo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Conservamos el silencio por favor, por favor.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Eso fue lo que dijo el ponente y le voy a leer una parte que dice aquí:

En... desarrollo de nuestra ciudad demanda claras y precisas definiciones de orden político y estratégico que favorezca su evolución y su crecimiento el orden político está aquí en este documento la palabra no me lo inventé yo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor conservemos el orden en el Recinto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FERDY MUÑOZ
LOPERA**

Aquí esta lo invito a que lo lea, el nivel de desarrollo de nuestra ciudad demanda claras y precisas definiciones de orden político y estratégico y no estoy diciendo que eso sea malo, yo estoy satanizando pues la política, yo no la estoy satanizando, yo he dicho que hay q ue tomar... políticas el año pasado tuvieron que haber tomado... políticas para inyectarle más plata al instituto y aquí lo dice son palabras que no me estoy invitando.

Señor ponente lo otro es un tema personal y yo si le pido con todo el respeto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Se terminaron los tres minutos por favor Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FERDY MUÑOZ
LOPERA**

No, hay una cosa en el aire y que le tengo que aclarar al señor Concejal.

Yo aquí y me disculpa señor Presidente porque se quedó en el aire lo que él dijo y sí he militado en partidos pero de izquierda aquí llegué a este Concejo con el doctor Restrepo que fue el que me trajo aquí como secretario y también entiéndalo usted que me echaron de aquí por ser del POLO, por no seguir la línea de la casa Suárez Mira, sencillo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor Honorable Concejal, Concejal por favor

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FERDY MUÑOZ
LOPERA**

Él lo mencionó.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Vamos a ponerle orden a esto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FERDY MUÑOZ
LOPERA**

Él lo mencionó por no seguir esa línea me echaron, un tema que no tiene que ver con las plenarias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor Honorable Concejal se le terminó el tiempo de la réplica, hacemos uso de entonces la proposición que hizo de suficiente ilustración el doctor Francisco usted que fue el ponente para suficiente ilustración para ponerla a consideración de inmediato.

Suficiente ilustración fue su proposición Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Presidente, no mire hay algo acá.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Hacemos uso de la proporción Honorable Concejal usted propuso suficiente ilustración como ponente del proyecto de Acuerdo, en consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Francisco Echeverri.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Presidente pongo a consideración la suficiente ilustración y procedemos a votar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Secretario tan amable votación nominal y publica.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Concejales por favor vamos a hacer la votación nominal y pública de la proposición hecha por el Honorable Concejal Francisco Echeverri de suficiente ilustración.

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
- LEÓN FRDY MUÑOZ LOPERA: NO
- CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
- MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
- LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI
- FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS: SI
- NICOLÁS GILBERTO MATÍNEZ GONZÁLEZ: SI
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
- BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: SI
- JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO
- DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
- FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: NO
- NICOLÁS ALZATE MAYA: SI
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI

- NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI
- NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI

Honorables Concejales, señor Presidente les comunico que la proposición hecha por el Honorable Concejal Francisco Echeverri de suficiente ilustración ha sido votada de la siguiente forma: de 19 Concejales 3 han votado en forma negativa, 16 Concejales han votado en forma positiva.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Aprobada la posición ¿señor Secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobada la proposición señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Aprobada la proposición entonces procedemos con la votación de las herramientas del Proyecto de Acuerdo 003, señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con las modificaciones.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Serán votadas en forma nominal y pública con las modificaciones ya establecidas según la enmienda y el párrafo adicional al artículo primero.

Honorables Concejales contestar si o no a las herramientas.

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
- LEÓN FRDY MUÑOZ LOPERA: NO
- CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
- MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
- LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI

- FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS: SI
- NICOLÁS GILBERTO MATÍNEZ GONZÁLEZ: SI
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
- BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: SI
- JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: No se encuentra en el momento de la votación
- DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
- FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI
- NICOLÁS ALZATE MAYA: SI
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
- NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI
- NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI

Señor Presidente Honorables, Concejales 19 Concejales para la votación de las herramientas 1 no se encontraba en el momento de la votación el otro Concejal vota negativamente y los 17 Concejales restantes votan positivamente las herramientas del proyecto de Acuerdo 003.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias señor Secretario entonces procedemos a leer Título, preámbulo y articulado del proyecto de Acuerdo 003 de 2013.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

PROYECTO DE ACUERDO 003 DE FEBRERO 11 DE 2013.

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES”

EL Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículo 3 y 6 del artículo 13 de la Constitución Política de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltase al señor Alcalde hasta el 31 de diciembre del 2013 para que expida los actos administrativos necesarios con el fin de adelantar los estudios técnicos con una universidad o entidad pública con reconocida experiencia e idoneidad y posterior creación del instituto de deportes del municipio de Bello, así mismo se le faculta para que realice los

cambios en la estructura orgánica del municipio de Bello necesarios en virtud de la creación del mencionado instituto.

PARÁGRAFO: en todo caso la Administración Municipal deberá presentar ante el Concejo Municipal de Bello los estudios técnicos previos de viabilidad para la creación del instituto del deporte del municipio de Bello, así mismo como las reformas administrativas pertinentes.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Perdón, perdón.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Discúlpeme señor Presidente pero hay que dar claridad en algo y al señor Secretario esa segunda parte del párrafo no fue aprobada, no la pusieron en consideración.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

A bueno, continuamos señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuamos con la lectura.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Entonces el articulado queda de la manera que acabé de leer, el artículo primero que está en la enmienda, el párrafo con la modificación que adicionó y fue votada en las herramientas por la Honorable Concejala Isabel Daniela.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltese al señor Alcalde por el mismo término para revisar los ajustes y movimientos presupuestales necesarios que se generen con la aplicación del presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación legal.

Leído Título, Preámbulo y Articulado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Mire señor Presidente con todo respeto, en aras de que las cosas se hagan como deben de ser en comisión de asuntos económicos la Honorable Compañera Daniela presentó un párrafo ¿cierto? Lo aprobamos en comisión vino el informe de comisión a plenaria y aquí se leyó de acuerdo. Hoy nuestra compañera hace un adicional es ¿Cierto? O ¿no es cierto? Esa no sometida a consideración como proposición a eso me fiero yo, a eso me refiero o estaba dormido.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Está bien Honorable Concejal pero en el momento de en qué se leyeron las herramientas el señor jurídico muy claramente dijo con las modificaciones.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Si señor Presidente, pero usted debe someter a consideración primero las modificaciones cuando se aprueban el proyecto va y dice con las modificaciones, pero fueron aprobadas o negadas cuando usted lo somete a consideración a eso es a lo que yo me refiero señor Presidente, con todo respeto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente, yo pienso que como se aprobó en el primer debate en la comisión de asuntos económicos ya está realizado el párrafo, lo que sí hizo la Concejala Daniela es hacer un aporte, una Ley en nuestro artículo 69 está rezando que para los entes descentralizados tienen que hacerse por Acuerdo Municipal, por Ley a nivel Nacional, por ordenanza a nivel departamental y por Acuerdo Municipal nivel de nuestro municipio, entonces si la Ley lo está rezando así debería de hacerse, el párrafo es claro en darle claridad al proyecto como tal, entonces yo pienso que no hay ningún tipo de situación que vaya a enlodar o a enrarecer la votación del Proyecto de Acuerdo como tal.

Presidente entonces yo pienso que no hay ningún tipo de ilegalidad de su proceso, pero usted en su sabiduría tomará la decisión pues si ya no hizo, pues no se hizo pero el parágrafo que en primer debate le dio claridad al proyecto lo aprobamos todos los Concejales de asuntos económicos.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Francisco Vélez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ELADIO
VÉLEZ GONZÁLEZ**

Gracias Presidente, Presidente cuando aprobamos las herramientas y las modificaciones son las modificaciones que se aprueban en el primer debate como se aprobaron, entonces se aprueban en plenaria, hoy a plenaria se trae una nueva modificación que se ha votado, si ya aprobamos esa modificación cuando votamos las herramientas estas que estamos leyendo el articulado nuevamente a votarlo ¿Por qué? Apenas lo vamos a aprobar, apenas lo vamos a votar, ahí es donde tenemos que mirar la propuesta que hoy trae la Concejala Daniela no se ha aprobado, las modificaciones que acabamos de votar eran las que se aprobaron en primer debate, se aprobamos en segundo, las de hoy las vamos a aprobar con el articulado.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, señor jurídico.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si señor Presidente, la modificación que propone la Honorable Concejala todavía se puede proponer para votación en el articulado, es que todavía no se ha cerrado la votación del articulado y eso hace parte del articulado para que no genere la duda de lo que el doctor Nicolás estaba diciendo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias señor Secretario.

Entonces procedemos a la votación de esa proposición Honorable Concejala Daniela tan a mable la reiteramos.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Por petición de la Honorable Concejala leeré la proposición que hace la Honorable Concejala Daniela Ortega.

Ella dice adicionarle al parágrafo la siguiente:

Así como las reformas administrativas pertinentes, eso es todo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración entonces la proposición señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Entonces, Honorables Concejales contestar si o no a la proposición adicional al parágrafo del artículo primero.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Señor Vicepresidente, Honorable Concejal Bladimir.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente, hagamos la cosa más clara Nicolás Jurídico, lea el parágrafo o sea hasta donde yo tengo entendido lo que la doctora Daniela está sugiriendo es que complemente el parágrafo y cuando termine donde ya fue aprobado en primer debate continua leyendo la propuesta de la doctora Daniela en el sentido de complementarlo.

Muchas gracias señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Vicepresidente.

El parágrafo ya aprobado rezaba sí o reza así

PARÁGRAFO: en todo caso la Administración Municipal deberá presentar ante el Concejo Municipal de Bello los estudios técnicos previos de viabilidad para la creación del instituto del deporte del municipio de Bello. Hasta ahí está el parágrafo ya aprobado, se propone por parte de la Concejala Isabel Daniela

Ortega Pérez lo siguiente adicional a ese párrafo, así mismo como las reformas administrativas pertinentes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Proposición señor Secretario.

Honorables Concejales por favor en consideración la proposición de la Honorable Concejala Daniela anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración Título, Preámbulo y Articulado con las modificaciones presentadas señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Votación nominal y pública.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

¿Desean los Honorables Concejales que se repita título, preámbulo y articulado? O lo votamos, perfecto. Título, Preámbulo y Articulado.

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
- LEÓN FRDY MUÑOZ LOPERA: NO
- CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
- MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
- LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI
- FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS: SI
- NICOLÁS GILBERTO MATÍNEZ GONZÁLEZ: SI
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
- BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: SI

- JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: No se encuentra en el momento de la votación queda constancia en el acta
- DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
- FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI
- NICOLÁS ALZATE MAYA: SI
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
- NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI
- NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI

Señor Presidente, Honorables Concejales les comunico que de 19 Concejales 1 no se encontraba en el momento de la votación, otro Concejal vota negativamente los 17 Concejales restantes votan positivamente el título, preámbulo y articulado del Proyecto se Acuerdo 003.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Quiere usted Honorable Concejal que convierta en Acuerdo Municipal el Proyecto de Acuerdo 003 de 2013, por favor silencio. Honorable Concejal Mario reitero ¿quiere usted Honorable Concejal que se convierta en Acuerdo Municipal el Proyecto de Acuerdo 003 de 2013?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Honorables Concejales por favor contestar si o no

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
- LEÓN FRDY MUÑOZ LOPERA: NO
- CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
- MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
- LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI
- FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS: SI
- NICOLÁS GILBERTO MATÍNEZ GONZÁLEZ: SI
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
- BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: SI
- JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: No se encuentra en el momento de la votación queda constancia en el acta
- DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
- FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI

- NICOLÁS ALZATE MAYA: SI
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
- NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI
- NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI

Señor Presidente le comunico de 19 Concejales 1 no se encontraba en el momento de la votación, otro Concejal vota negativamente, los 17 Concejales restantes votan positivamente su sentimiento de que el Proyecto de Acuerdo 003 sea Acuerdo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias Honorables Concejales. Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Está agotado el orden del día señor Presidente para el día de hoy.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día levantó la sesión y cito para mañana a las 10:00 a.m.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente del Concejo

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Secretario del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA